



IRMA TERÁN

Diputada por Sonora

Primer INFORME
LEGISLATIVO
LXIV LEGISLATURA

ÍNDICE

- 01** FICHA CURRICULAR
- 02** AGENDA LEGISLATIVA
- 03** INICIATIVAS PRESENTADAS
- 04** PUNTOS DE ACUERDO
- 05** INTERVENCIONES EN TRIBUNA
- 06** TRABAJO EN COMISIONES
- 07** GESTIÓN SOCIAL

IRMA TERÁN

Diputada por Sonora

Estas son las Comisiones en las que participo:

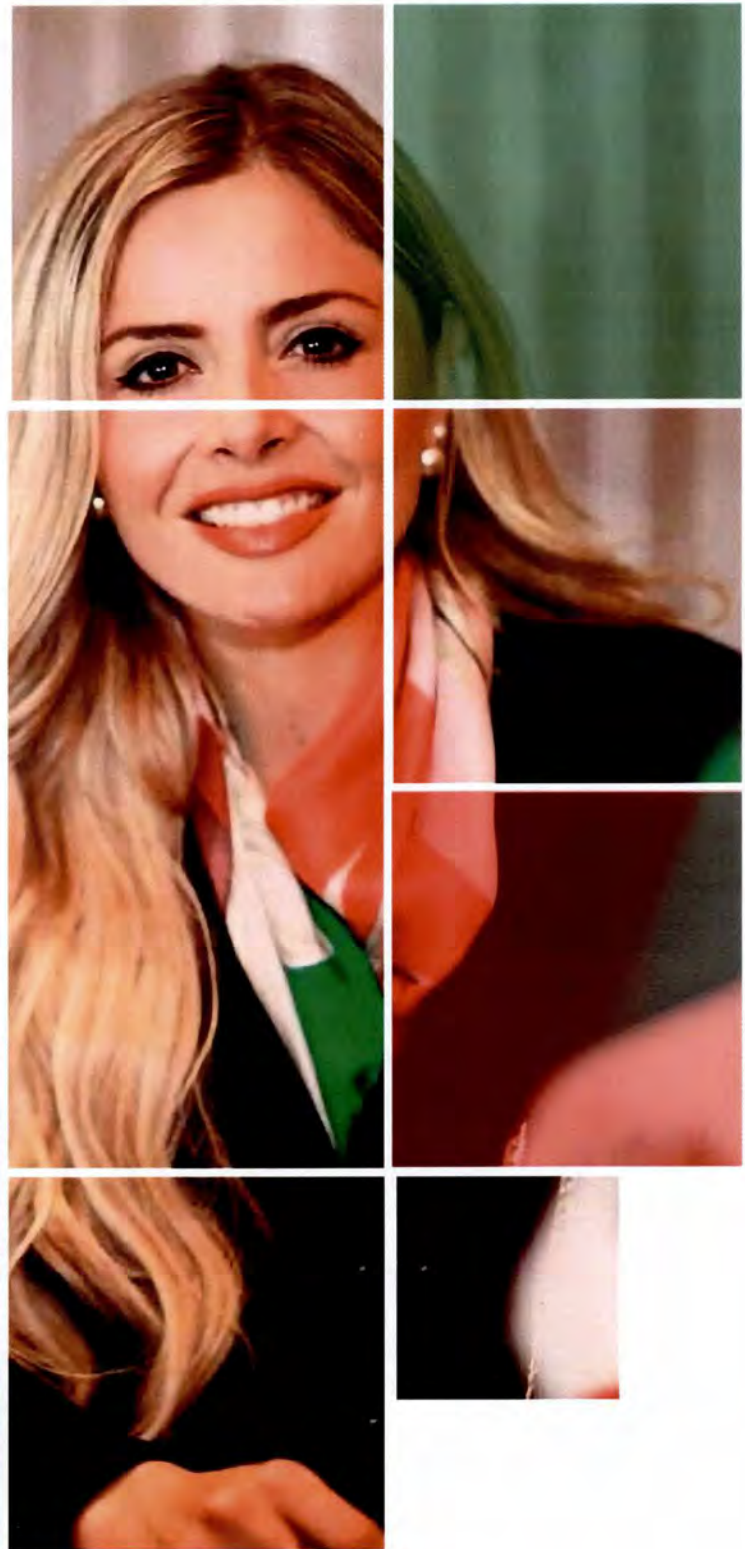
Secretaria en la Comisión de Asuntos Frontera Norte.
Integrante de la Comisión de Seguridad Pública.
Integrante de la Comisión de Vivienda.

He trabajado en:

Subsecretaria de Desarrollo Social
y Humano de la Secretaría de Desarrollo Social del
Gobierno del Estado de Sonora.

Mi Labor Social, mi gran pasión:

Presidenta de la Fundación Vicente "Mijito" Terán, Agua Prieta.
Voluntariado de la Casa Hogar "Pepito". Agua Prieta.
Voluntariado de la Casa de la Mujer Migrante. Agua Prieta.
Voluntariado de la Casa Hogar "Nuestra Señora Reyna de los
Ángeles". Agua Prieta.
Voluntariado Blessed Nuno de México.
Voluntariado del Asilo "Ocotillo Senior Home". Phoenix, Az.
Voluntariado de la Agrupación Rancho Feliz. Scottsdale, Arizona.
Colaboradora Social de Beneficencia. Lourdes, Francia



Carrera política:

Consejera Política Municipal del PRI en Agua Prieta y Hermosillo.
Consejera Política Estatal del PRI en Sonora.
Miembro activo de la Confederación Nacional de Organizaciones Populares en Sonora.
Presidenta Estatal de Red Juventud Popular de CNOP en Sonora.
Vocal de la Comisión Estatal de Justicia Partidaria del CDE del PRI en Sonora.
Miembro de la Comisión Política Permanente del PRI en Sonora.
Cuadro del Partido Revolucionario Institucional.
Egresada de la Escuela Estatal de Cuadros del Curso de Conocimiento de los
Documentos Básicos del Partido Revolucionario Institucional.

El Primer Periodo Ordinario de Sesiones, dio inicio el 1 de septiembre de 2018 y concluyó el 24 de diciembre de 2018.

DURANTE TODO EL PERIODO, SE APROBARON:

- 7 reformas constitucionales;
- 57 reformas; y
- 29 decretos.

La Mesa Directiva dictó trámite a comisiones para un total de 718 iniciativas, se turnaron a comisiones legislativas 27 minutas con proyectos de ley o decreto remitidas por la Cámara de Senadores, de las que 14 fueron para efectos del Apartado A; 10 para efectos del Apartado D; y 3 para los efectos del Apartado E, del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El Segundo Periodo Ordinario de Sesiones dio inicio el 1 de febrero de 2019 y concluyó el 30 de abril del mismo año, se aprobaron:

- 99 proyectos de decreto;
- 117 puntos de acuerdo; y
- 32 acuerdos de la Junta de Coordinación Política.

Se enviaron 427 iniciativas de Diputados Federales a Comisiones y se turnaron 33 minutas con proyectos de ley remitidas por el Senado de la República, aprobándose también 7 puntos de Acuerdo de Urgente Resolución.

Entre las Reformas más importantes que se realizaron en este periodo podemos destacar:

- **01** La creación de la **Guardia Nacional** así como las **Leyes Secundarias** que gracias a la intervención del Grupo Parlamentario del PRI (GPPRI), se dotó al actual Gobierno con una Guardia Nacional con un mando civil que desde el principio fue uno de los factores que se trabajaron y gestionaron en los consensos realizados para acompañar la creación de este nuevo organismo.

De igual manera logramos el respeto al Federalismo así como a las Policías Municipales y Estatales, respetando las garantías individuales de los ciudadanos.

El GPPRI desde el principio acompañó la creación de este organismo con el objetivo claro de garantizar la seguridad que todos requerimos, creando un consenso entre todas las fuerzas políticas, ya que en materia de seguridad no caben divisiones ni obstáculos.

- **02** Otra Reforma importante fue en materia de **Paridad de Género**, donde por primera vez el 50 por ciento de los cargos en los Tres Poderes de la Unión, a nivel estatal y municipal deberán por ley ser ocupados por mujeres.

Desde nuestro Grupo Parlamentario, impulsamos esta importante Reforma que garantizará la paridad entre los hombres y las mujeres que aspiren a cualquier cargo en la política.

- **03** Otro de los temas fundamentales, fue la **Reforma Constitucional en materia educativa** donde nuestro Grupo Parlamentario fue pieza clave en lograr presentar nuevas reformas enfocadas a la evolución de la ley de 2013, rescatando lo que realmente funciona para la educación en México.

Logramos que la admisión, promoción y reconocimiento de los docentes se haga con procesos transparentes y eficaces de selección, creamos un Fondo Federal para destinar los recursos necesarios a la educación en los Estados y Municipios siendo nuestra prioridad el interés superior de la niñez, manteniendo la rectoría de la educación y la evaluación que garantice la excelencia educativa.

- **04** En materia de **Reforma Laboral**, se modificaron la Ley General del Trabajo, la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, la Ley Federal de la Defensoría Pública, la Ley del INFONAVIT y la Ley del IMSS.

— **05** El PRI es y seguirá siendo un aliado histórico de los trabajadores mexicanos, respaldamos la democracia sindical y la libertad de los trabajadores a elegir la organización a la cual quieran pertenecer, la Reforma fortaleció la transparencia, la libertad sindical, la paridad de género en la integración de las mesas directivas y apoyando esta Reforma logramos enriquecer el debate para llegar al objetivo de garantizar a las trabajadoras del hogar el derecho a la seguridad social.

— **06** Pasando a otro tema, el GPPRI trabajó como un contrapeso serio en la Cámara de Diputados, propusimos una solución al grave problema de inseguridad por medio de la **prisión preventiva** justificada en lugar de la prisión preventiva discrecional, atacando el problema desde las primeras instancias, evitando que gente inocente y sin recursos vayan injustamente a la cárcel.

Incluimos en nuestra propuesta los delitos que más lastiman a nuestra sociedad como el feminicidio, abuso sexual contra menores, robo a casa habitación, robo a vehículos de transporte, robo de combustible, desaparición forzada de personas, corrupción y el uso de programas sociales con fines electorales, con el objetivo claro de respetar la presunción de inocencia y los derechos humanos.

— **07** Se aprobó la **Reforma a la Ley del Seguro Social**, con el objeto de incluir a los padres de familia en el acceso de sus hijas e hijos en el a las guarderías, fomentando así la igualdad de oportunidades y el interés superior de la niñez.

— **08** Aprobamos el dictamen para **castigar a los servidores públicos** que violen las leyes electorales; sancionando a los responsables, garantizamos el voto libre y secreto. También aprobamos el fortalecimiento de los mecanismos de vigilancia en el uso de comprobantes fiscales.

— **09** De igual manera aprobamos, la creación del **Subsistema Nacional de Información de Ordenamiento Territorial y Urbano** regulando los asentamientos humanos y los procesos de organización sustentable.

— **10** Nuestra prioridad es la salud de los niños y las niñas que padecen cáncer, nuestro voto fue **a favor de la licencia laboral para que los padres y madres puedan apoyarlos en esos momentos tan difíciles sin perder su empleo.**

Dejando atrás colores o partidos unificamos términos y logramos que esto se llevara a cabo este mismo año, no podemos esperar a que se pierdan vidas.

MI OPINIÓN:

Desde la Cámara de Diputados seguiremos siendo el Partido que proponga consensos y que levante fuertemente la voz cuando haya necesidad de exponer decisiones equivocadas o imposiciones.

El PRI seguirá velando por los derechos de las madres trabajadoras con las estancias infantiles, con los refugios para mujeres, gestionando el subsidio de tarifas eléctricas justas, un Presupuesto de Egresos de la Federación justo, descentralizado y sobre todo con propuestas de ley que enriquezcan el debate parlamentario siempre pensando en los ciudadanos mexicanos que hoy más que nunca exigen resultados.



38 Adherente

3 Iniciante

1 De Grupo

42 EN TOTAL

PROMOTORA

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA EL ARTÍCULO 14 DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN

La educación es una herramienta fundamental para el progreso y desarrollo del país, así como para la mejorar de la calidad de vida de la población.

Su función básica es ampliar las oportunidades económicas, sociales y políticas, para reducir las desigualdades entre los grupos sociales, cerrar brechas e impulsar la equidad, a la vez que garantiza el ejercicio de una ciudadanía responsable, libre y crítica.

Según datos del Congreso Nacional de Investigación Educativa, en el país el abandono escolar en nivel de educación media superior ha representado uno de los problemas que lo ha marcado históricamente.

Tomando como punto de referencia el ciclo escolar 1990-1991 la tasa de abandono pasó de 18.8 por ciento a 13.1 por ciento en el ciclo escolar 2013-2014, lo que significa que durante dos décadas el problema del abandono sólo disminuyó en 5.7 por ciento.

En la actualidad, anualmente el abandono representa salida temprana de más de 3 mil 200 jóvenes al día, calculando por los 200 días del ciclo escolar, siendo ésta una de las mayores tasas de abandono en América Latina y en los países que conforman la OCDE.

El Panorama de la Educación 2017, publicado por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), menciona que llegar a la educación superior para adultos entre 25 y 34 años de los países de la OCDE se está convirtiendo en norma: el 43 por ciento de las personas en este rango de edad tenían un título universitario en 2016.

En contraste, la población en esa edad sin educación media superior alcanza sólo el 16 por ciento.

En este sentido, la SEP señala que en el ciclo escolar 2017-2018 la matrícula del Sistema Educativo Nacional ascendió a 36 millones 450 mil alumnos, de los cuales 25 millones 447 mil correspondieron a Educación Básica; 5 millones 237 mil a Educación Media Superior; 3 millones 864 mil a Educación Superior; y un millón 900 mil a Capacitación para el Trabajo.

En este contexto, la presente iniciativa propone reformar la Ley General de Educación, con el objeto de desarrollar programas de orientación vocacional y tutorías, a fin de apoyar la elección académica y profesional de los estudiantes de educación secundaria y del tipo medio superior.

Es indispensable que, dentro de la legislación en materia educativa, se adopte e incorpore la orientación vocacional como un proceso necesario para apoyar la elección apropiada y profesional de los jóvenes que egresan de secundaria y del nivel medio superior, que les permita ponderar sus gustos e intereses, habilidades y competencias, aspectos de personalidad, la oferta académica, la dinámica profesional y el campo laboral.

Por lo anterior, resulta primordial instrumentar modelos efectivos de orientación profesional-vocacional, lo que significaría no sólo un ahorro en tiempo, recursos y esfuerzos, a la vez que evitará frustraciones provocadas por la elección equivocada de la carrera.

Esta reforma a la ley ayudará a dar una mayor y mejor orientación a los adolescentes y jóvenes en su búsqueda y elección profesional. Ello es de gran relevancia puesto que un estudiante identificado y motivado con su carrera, tiene alta probabilidad de ser un egresado exitoso.

Resulta fundamental que las y los jóvenes no solo concluyan sus estudios de secundaria y educación nivel media superior, sino que también, transiten a niveles superiores, para lo cual es imperativo contar con programas de orientación vocacional, oportunos y eficaces. En este marco, se propone la adición de una fracción IV Bis al artículo 14 de la Ley General de Educación.

Texto Vigente	Propuesta reforma
Artículo 14 - Adicionalmente a las atribuciones exclusivas a las que se refieren los artículos 12 y 13, corresponde a las autoridades educativas federal y locales de manera concurrente, las atribuciones siguientes:	Artículo 14 - Adicionalmente a las atribuciones exclusivas a las que se refieren los artículos 12 y 13, corresponde a las autoridades educativas federal y locales de manera concurrente, las atribuciones siguientes:
I. a IV. ...	I. a IV. ...
	IV Bis.- Desarrollar programas de orientación vocacional y tutorías, con el fin de apoyar la elección académica y profesional de los estudiantes de educación secundaria y del tipo medio superior.
V. a XIII. ...	V. a XIII. ...
...	...

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA Y ADICIONA UN PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 86 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, EN MATERIA DE BRECHA SALARIAL E IGUALDAD SUSTANTIVA.

Las mujeres a lo largo de la historia han tenido que luchar primero por su reconocimiento como iguales ante la ley frente a los hombres y luego han tenido que dar la batalla por acciones afirmativas que contribuyeran a que su participación en el desarrollo de la nación sea más efectiva, es decir, para lograr la igualdad sustantiva en la vida cotidiana.

No combatir esta brecha salarial significa condenar a las mujeres a persistir en la pobreza, por más trabajo, esfuerzo, capacitación y educación profesional que tengan.

Desafortunadamente, mujeres y hombres encuentran brechas de desigualdad en diversos ámbitos de la vida cotidiana y que impactan en su desarrollo personal, familiar, social y laboral.

Un aspecto muy obvio es el de la desigualdad en la esfera del trabajo, pues no solamente por el mismo cargo y con las mismas tareas gana menos una mujer que un hombre, sino que la efectividad de sus derechos humanos se merma cuando deciden optar por la maternidad, a pesar del cúmulo legal de protección supuestamente en su favor.

En México, esta disparidad no está ausente, aunque entre los trabajadores de la escala más baja de las empresas e instituciones, la diferencia salarial alcanza apenas el 5 por ciento, en los puestos directivos y profesionales la diferencia de salarios llega hasta el 15 por ciento según los Indicadores de Género de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, levantada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

Otro aspecto que confirma la brecha salarial es el estudio "Mujeres y Hombres 2018" publicado por el INMUJERES y el INEGI donde se advierte que, al analizar la cantidad monetaria que reciben hombres y mujeres por su participación en la actividad económica, a partir de la mediana del ingreso mensual real de trabajo, se evidencia que independientemente de la escolaridad, la edad o el estado civil, la remuneración de las mujeres es persistentemente menor desde el 2005 hasta el 2018, tal como se observa en la siguiente tabla:



Para mayor ilustración de la propuesta, se expone a continuación la redacción de los artículos vigentes en la Ley Federal del Trabajo a modificar y la respectiva propuesta en negritas:

TEXTO VIGENTE	TEXTO PROPUESTO
Artículo 86.- A trabajo igual, desempeñado en puesto, jornada y condiciones de eficiencia también iguales, debe corresponder salario igual.	Artículo 86.- A trabajo igual, desempeñado en puesto, jornada y condiciones de eficiencia también iguales, debe corresponder salario igual entre mujeres y hombres, sin excepción.
	Para la efectividad de lo dispuesto en el párrafo anterior, deberá atenderse la integración del salario conforme lo dispone el artículo 84 de esta Ley.

Sobre el particular debe recordarse que el artículo 84 de la Ley Federal del Trabajo señala que el salario se integra con los pagos hechos en efectivo por cuota diaria, gratificaciones, percepciones, habitación, primas, comisiones, prestaciones en especie y cualquiera otra cantidad o prestación que se entregue al trabajador por su trabajo. De tal manera que no podrá excusarse bajo ninguna circunstancia un salario menor de manera explícita o implícita con el resto de las prestaciones aquí mencionadas.

Por los puntos antes expuestos se reforma y adiciona un párrafo del artículo 86 de la Ley Federal del Trabajo, para quedar como sigue:

Artículo 86.- A trabajo igual, desempeñado en puesto, jornada y condiciones de eficiencia también iguales, debe corresponder salario igual entre mujeres y hombres, sin excepción.

Para la efectividad de lo dispuesto en el párrafo anterior, deberá atenderse la integración del salario conforme lo dispone el artículo 84 de esta Ley.

**INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA EL ARTÍCULO 2°
DE LA LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.**

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su artículo 31, fracción IV, que es obligación de las y los mexicanos contribuir para los gastos públicos, así de la Federación, como de los Estados, de la Ciudad de México y del Municipio en que residan, de la manera proporcional y equitativa que dispongan las leyes.

Al observar los efectos que ha tenido la homologación del IVA en las zonas fronterizas, encontramos una evidente vulneración de los principios de proporcionalidad y equidad fiscal contenidos en nuestra Carta Magna. Nuestra actual legislación en la materia no toma en cuenta las condiciones específicas del mercado fronterizo, ignorando por completo la dinámica particular que se desarrolla en la demanda de bienes y servicios.

Según reportes del Colegio de la Frontera Norte, con sede en Baja California, la homologación del impuesto al valor agregado (IVA) en los estados fronterizos, significó un aumento en los precios del 5 por ciento provocando una disminución en el poder adquisitivo de la población local, entre otras implicaciones.

En el estudio realizado por especialistas del Colegio de la Frontera Norte se destaca el empeoramiento del efecto distributivo de los recursos de las familias, toda vez que el aumento al IVA recae principalmente en los pobladores más pobres de la región fronteriza, quienes no tienen alternativa de elegir sus gastos entre México o Estados Unidos, quedándoles únicamente la opción de adquirir los productos a un precio mayor en el mercado nacional. En cambio, para quienes tienen la posibilidad de consumir en el mercado externo de la frontera sur de los Estados Unidos, el efecto es también nocivo, pues reduce su capacidad de compra en el mercado interno, trasladando su consumo hacia bienes y servicios de procedencia externa.

Estados Unidos tiene un impuesto que va del 8 al 10 por ciento de las ventas y si bien la naturaleza de este no es igual a la del valor agregado, al final de cuentas la gente terminó pagando del 6 al 8 por ciento más por la compra de bienes o contratación de servicios. Al tener que pagar más impuestos por la compra de bienes o prestación de servicios en la zona fronteriza, muchos de los consumidores mexicanos optaron por realizar sus compras en Estados Unidos.

Esta reducción del consumo local tiene un efecto negativo en la producción y generación de empleo, atenuando el potencial productivo de la región fronteriza y significando desventajas competitivas frente a inversionistas. Los estados de Nuevo León, Tamaulipas, Baja California, Chihuahua, Coahuila y Sonora aportan el 25 por ciento del PIB nacional en las actividades secundarias, es decir, en sector industrial, según datos del INEGI.

La tendencia hacia las compras externas provocadas por el IVA podrá destruir sistemáticamente los efectos multiplicadores de la actividad económica, en particular en el estado de Baja California, de acuerdo con el estudio del COLEF.

Otro factor que impactó la homologación del IVA fueron las personas que viven del turismo, los cuales se hicieron menos competitivos con un IVA del 16 por ciento ya que lo que venden a los turistas podría ser adquirido en EU por un menor precio.

Por lo que se refiere a la frontera sur del país, a partir de la homologación del IVA hubo una pérdida de competitividad a nivel regional respecto a Centroamérica, puesto que actualmente en dicha región el impuesto al consumo no rebasa una tasa de 10 por ciento. En consecuencia, el efecto de la desaceleración económica provoca un duro golpe a la economía familiar de la región.

Para cambiar esta situación de desigualdad, es indispensable elevar la capacidad competitiva de la frontera sur y establecer las condiciones económicas necesarias para generar un mayor desarrollo económico, oportunidades de crecimiento, inversiones y empleos de calidad. En el mes de agosto de 2014, las principales ciudades fronterizas del norte y del sur del país alcanzaron una inflación acumulada que superaba con facilidad a la registrada en el mismo periodo del año anterior.

Es obligación del Estado mexicano brindar un marco legal e institucional que brinde un clima favorable para la inversión, potencie la conectividad hacia el mercado nacional e internacional y desarrolle actividades económicas compatibles con el perfil productivo y potencial de los estados que conforman la franja fronteriza del país; más específicamente de los municipios y poblaciones que por su cercanía geográfica con los Estados Unidos de América, sufren en mayor medida de estas desventajas competitivas.

Lo anterior, con el objeto de promover el desarrollo comercial local y binacional de la frontera norte y sur del país, al fomentar su integración a los mercados internacionales; lo cual fortalecerá su economía local, traduciéndose en una mejora de las condiciones de vida de la población fronteriza, a través de una mayor inversión y generación de empleos.

Decreto que adiciona el artículo 2o. de la Ley de Impuesto al Valor Agregado

Único. Se adiciona el artículo 2o. de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, para quedar como sigue:

Artículo 2o. El pago del impuesto al valor agregado establecido en esta Ley será del 8% en la región fronteriza del norte de México.

Tratándose de importaciones, se aplicará la tasa del 8% siempre que los bienes o servicios sean enajenados o prestados, según el caso, en la citada región fronteriza.

Para efectos de esta Ley, se considerará como región fronteriza:

I. Los municipios y poblaciones que se encuentren dentro de la franja fronteriza de 30 kilómetros paralelos a la línea divisoria internacional de las fronteras norte y sur del país.

II. El total del territorio de los municipios que tengan una fracción del mismo dentro de la franja de los 30 kilómetros, aun cuando sus límites se encuentren fuera de esta superficie.

III. Los municipios que formen una unidad geográfica y económica con aquellos que se encuentran dentro de la franja de los 30 kilómetros, aun cuando sus límites se encuentren fuera de esta superficie.

IV. En los términos a los que se refiere la fracción anterior se entenderán los siguientes municipios: Playas de Rosarito, Baja California; Cananea, Sonora; Nava, Allende, Morelos; Villa Unión, Juárez, Zaragoza, y Ocampo, Coahuila.

Iniciativas Adherentes

INICIATIVA	SINOPSIS
Proyecto de decreto Que reforma los artículos 57 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, y 260 del Código Penal Federal, en materia de abuso sexual infantil.	Elaborar protocolos de actuación sobre situaciones de violencia sexual que afecte a niñas, niños y adolescentes, para guiar la actuación del personal docente y quienes ejerzan la patria potestad, tutela o guarda y custodia. Precisar el tipo penal de abuso sexual, aumentar y adoptar las unidades de medida y actualización en la determinación de la pena.
Proyecto de Decreto que expide la Ley Federal de Igualdad, Proporcionalidad y Transparencia de las Remuneraciones Públicas.	Crear un ordenamiento jurídico con el objeto de establecer las remuneraciones de servidores públicos federales de los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, y persona física con calidad de servidor público.
Proyecto de Decreto que reforma los artículos 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 149 del Reglamento de la Cámara de Diputados.	Garantizar la paridad de género en la integración de comisiones y comités de la Cámara de Diputados.
Proyecto de Decreto que reforma el artículo 49 y adiciona un artículo 50 Bis, de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.	Considerar al Sistema Buró Nacional del Funcionamiento Público dentro de la Plataforma Digital del Sistema Nacional Anticorrupción.

Iniciativas Adherentes

INICIATIVA	SINOPSIS
Proyecto de Decreto que adiciona un artículo 420 Quinquies al Código Penal Federal.	Incluir un Capítulo Quinto De la Gestión de Riesgos con el objeto de sancionar acciones en materia de gestión de riesgos.
Proyecto de Decreto que reforma el artículo 112 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.	Garantizar el correcto funcionamiento, mantenimiento y modernización de los sistemas de monitoreo de la calidad del aire.
Proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales.	Precisar el supuesto para que el juez de control ordene el sobreseimiento y el desahogo de medios de prueba en la audiencia; considerar auténticos los documentos públicos y grabar las entrevistas de menores de edad víctimas o testigos del delito.
Proyecto de Decreto que adiciona el artículo 4° de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.	Incorporar el principio de progresividad, con el objeto de establecer la obligación positiva del Estado de promover los derechos de las personas de la tercera edad de manera progresiva y gradual, de forma tal que se garantice el incremento en el grado de tutela, respeto y protección de los derechos.
Proyecto de Decreto por el que se declara el tercer miércoles del mes de octubre, como el Día Nacional sobre la Reconstrucción Mamaria.	Declarar el tercer miércoles del mes de octubre, como el Día Nacional sobre la Reconstrucción Mamaria.
Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	Publicar y actualizar las estadísticas de las denuncias de los procesos de investigación relacionadas con violencia de género en los planteles de educación superior.
Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal.	Derogar las disposiciones que tipifican los delitos de pornografía, turismo sexual y lenocinio de personas menores de 18 años.
Proyecto de Decreto que reforma los artículos 170 de la Ley Federal del Trabajo y 50 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.	Promover la lactancia materna, a través de la instalación de salas de lactancia o lactarios en los centros de trabajo de los sectores público y privado.
Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y expide la Ley General de Participación Ciudadana.	Establecer diversos mecanismos de participación ciudadana. Crear un ordenamiento jurídico, con el objeto de establecer, regular, fomentar y promover los instrumentos que permitan y fortalezcan la organización de los ciudadanos.
Proyecto de Decreto que adiciona el artículo 2-B a la Ley del Impuesto al Valor Agregado.	Aplicar la tasa de 0% de IVA a los actos provenientes de la facturación/traslado que realice la Comisión Federal de Electricidad en los municipios donde el promedio máximo de temperatura haya alcanzado 33°C durante el mes de que se trate.
Proyecto de decreto que reforma los artículos 14 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 36 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.	Garantizar una participación igualitaria de mujeres y hombres en el ámbito de la administración pública federal.

Iniciativas Adherentes

INICIATIVA	SINOPSIS
Proyecto de Decreto que reforma y adiciona los artículos 17 y 20 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de víctimas.	Garantizar por la federación y las entidades federativas la existencia de un servicio de asesores jurídicos especializados en atención a víctimas.
Proyecto de Decreto por el que se emite una moneda conmemorativa por el Quinto Centenario de la Fundación del Municipio en México.	Proyecto de Decreto por el que se emite una moneda conmemorativa por el Quinto Centenario de la Fundación del Municipio en México.
Proyecto de Decreto que reforma el artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Reducir el porcentaje de integrantes necesario del Congreso de la Unión para ejercitar acciones de inconstitucionalidad. Ampliar las facultades de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en
Proyecto de Decreto que reforma los artículos 18 y 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.	Facultar a la Secretaría de Gobernación para coordinar y dar seguimiento al cumplimiento de la promoción, trabajo e impulso de las Unidades de Género integrantes en las dependencias que conforman la administración pública federal, centralizada y paraestatal.
Proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Establecer el derecho al desarrollo integral en la primera infancia como derecho fundamental.
Proyecto de Decreto que adiciona el artículo 48 de la Ley General de Educación.	Incluir en los planes y programas de estudio de la educación básica, como tema transversal la transparencia, acceso a la información pública, rendición de cuentas y protección de datos personales.
Proyecto de Decreto que reforma el artículo 106 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.	Incorporar un sustento legal para el portal de Transparencia Presupuestaria a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y con ello la sociedad tenga un observatorio para vigilar la actuación de las autoridades en el ejercicio de las acciones presupuestarias.
Proyecto de Decreto que reforma y adiciona el artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Garantizar los derechos de los consumidores y usuarios de bienes y servicios por el Estado a través de La Procuraduría Federal del Consumidor.
Proyecto de Decreto que adiciona los artículos 7° y 9° de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.	Establecer como una facultad de la federación, la expedición de normas oficiales que prohíban la utilización de polietilenos que tengan como finalidad la producción de plástico para bolsas desechables, succión de líquidos y envases, y promover el uso de materiales biodegradables.
Proyecto de Decreto que reforma y adiciona los artículos 8°, 67 y 149 de la Ley General de Víctimas.	Establecer que la Comisión Ejecutiva será subsidiaria con las comisiones estatales para cubrir de manera pronta las medidas de ayuda inmediata a víctimas; precisar la acreditación de realización del delito y la afectación que fue causada a la víctima y el límite para el pago de compensación por reparación del daño.

Iniciativas Adherentes

INICIATIVA	SINOPSIS
Proyecto de Decreto que reforma los artículos 3°, 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Establecer diversas disposiciones en materia de educación pública y crear el Centro Nacional para la Mejora Continua de la Educación.
Proyecto de Decreto que reforma los artículos 6°, 12 y 18 de la Ley de Seguridad Nacional.	Facultar al secretario de Seguridad y Protección Ciudadana del Consejo de Seguridad Nacional para fungir como secretario ejecutivo. Sustituir el nombre de Centro de Investigación y Seguridad Nacional, por el de Centro Nacional de Inteligencia.
Proyecto de Decreto que reforma el artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Impartir la educación, de tal manera que inculque la formación para la paz, la convivencia comunitaria, la cohesión social, la cooperación y la solidaridad entre los individuos y la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y el ambiente.
Proyecto de Decreto que adiciona un artículo 23 Bis a la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil.	Establecer que la Federación, los estados, los municipios, la Ciudad de México y las alcaldías de sus demarcaciones territoriales deberán incorporar una partida presupuestal en cada ejercicio fiscal para impulsar proyectos que permitan la prestación de servicios para la atención, cuidado y desarrollo integral infantil.
Proyecto de Decreto que reforma el artículo 7° de la Ley General de Educación.	Promover la salud física, mental y el deporte a través de una
Proyecto de Decreto que adiciona el artículo 15 de la Ley General de Salud.	Establecer que el Consejo de Salubridad General deberá enviar al Congreso de la Unión, un informe semestral sobre las disposiciones generales que este emita.
Proyecto de Decreto que adiciona el artículo 93 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.	Precisar que no se pagará el impuesto sobre la renta por la obtención de las primas vacacionales que otorguen los patrones durante el año de calendario a sus trabajadores en forma general, el aguinaldo anual y la participación de los trabajadores en las utilidades de las empresas.
Proyecto de Decreto que expide la Ley que crea el Consejo Hacendario de la Federación.	Crear un ordenamiento jurídico con el objeto de garantizar la estabilidad de las finanzas y de la hacienda pública de la Federación, para coadyuvar a generar condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo.
Proyecto de Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.	Entender que comete el delito de feminicidio, quien prive de la vida a una mujer por razones de género y precisar sus circunstancias. Crear un Sistema Único de Información sobre la alerta de violencia de género; garantizar los derechos de los familiares y aprobar en los presupuestos una partida presupuestal para la contingencia de alerta de violencia de género contra las mujeres.
Proyecto de Decreto que adiciona diversas disposiciones a la Ley del Impuesto sobre la Renta.	Otorgar un estímulo fiscal a patrones tenga como mínimo un 50 por ciento de mujeres contratadas en su plantilla de trabajadores.

Iniciativas Adherentes

INICIATIVA	SINOPSIS
Proyecto de decreto que reforma los artículos 17 y 78 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.	Incluir el principio de perspectiva de género en la información estadística y geográfica nacional.
Proyecto de decreto que reforma los artículos 52, 53 y 54 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Establecer que 100 diputados sean electos mediante el principio de primera minoría y 100 según el principio de representación proporcional.
Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor.	Establecer los derechos de los consumidores que requieren de servicios educativos de carácter privado.

Iniciativas de Grupo

INICIATIVA	SINOPSIS
Proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Impedir al titular de la Coordinación General de Programas para el Desarrollo y Delegaciones de Programas para el Desarrollo para participar en una candidatura a diputaciones federales o senadurías, a menos que se separen definitivamente de sus funciones 90 días antes del día de la elección; prohibir a Delegados de Programas para el Desarrollo participar en candidaturas a Gobernatura donde ejerzan su encomienda, a menos que se separen 3 años antes de dicho encargo y ratificar por el Senado al titular de la Coordinación General de Programas para el Desarrollo.





141 De Grupo

1 Diversos Grupos
Parlamentarios

4 Proponente

146 EN TOTAL

PUNTOS DE ACUERDO PRESENTADOS COMO PROPONENTE

Con punto de acuerdo, a fin de exhortar a la SHCP y la CFE a firmar el convenio para subsidiar de manera permanente con la tarifa doméstica 1F el consumo de electricidad en el verano a los 72 municipios sonorenses, a cargo de la diputada Irma María Terán Villalobos, del Grupo Parlamentario del PRI.

Debido a las altas temperaturas alcanzadas en el estado de Sonora durante el verano, miles de familias sonorenses se ven en la necesidad de utilizar sistemas de refrigeración y enfriamiento de aire de mayor consumo energético, situación que provoca altos costos en los recibos de luz, los cuales mucha gente no puede pagar, arriesgándose a golpes de calor, deshidratación, insolación entre otros males debidos a las altas temperaturas registradas en la zona.

Debido a esto, miles de familias sonorenses se ven afectadas por las altas tarifas reflejadas en los recibos de luz que deben pagar mes con mes, haciendo del subsidio a la energía eléctrica una necesidad para toda la ciudadanía.

El subsidio aportado por el gobierno federal destinado a la Comisión Federal de Energía es de aproximadamente 350 millones de pesos, ayudando a disminuir el cobro de la tarifa de luz. En el caso de Sonora, este subsidio beneficia a 270 mil familias pertenecientes a los 72 municipios del estado, dejando fuera del convenio a los usuarios de alto consumo DAC.

Basados en la información de la página de la Comisión Federal de Electricidad, el verano es un periodo que comprende los seis meses consecutivos más cálidos del año, los cuales serán fijados por el suministrador, definido en la Ley de la Industria Eléctrica, de acuerdo con las citadas observaciones termométricas que expida la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

En este contexto, el convenio debe estar firmado antes del 1 de mayo del presente año para que el subsidio entre vigor en la época más calurosa del año, estipulada del 1 de mayo al 31 de octubre; sabiendo la importancia de dicho convenio para la ciudadanía sonorense, la cual debe soportar temperaturas mayores de 45 grados C, el gobierno del estado ha gestionado año con año el subsidio con la Secretaría de Hacienda y la Comisión Federal de Electricidad, que de acuerdo con su sistema de tarifas indica que el cobro durante la tarifa de invierno es de .793 por cada 75 kilovatios consumidos, siendo la tarifa de verano aplicada un costo de .583 por los primeros 300 kilovatios gastados¹ beneficiando a miles de familias que dependen del ahorro en el pago de la energía eléctrica para poder llevar a cabo actividades diarias.

El gobierno del estado de Sonora, en conjunto con la Secretaría de Hacienda y la Comisión Federal de Electricidad, realizan gestiones cada año para garantizar el subsidio de manera temporal, reconociendo la gran necesidad de todas y todos los

sonorenses por tener acceso a este subsidio, se estima el actual exhorto proponiendo que la activación del convenio de

subsidio sea de manera permanente año con año durante la época del verano, garantizando de esta manera el bienestar de la ciudadanía evitando y previniendo problemas relacionados con las altas temperaturas alcanzadas en la zona norte del país, donde según cifras de la Secretaría de Salud del gobierno de Sonora, se registraron 12 fallecimientos registrados hasta el 16 de agosto de 2018 causados por las altas temperaturas en la zona.²

Notas

1 <https://app.cfe.mx/Aplicaciones/CCFE/Tarifas/TarifasCRECasa/Tarifas/Tarifas1F.aspx>

2 <http://www.saludsonora.gob.mx/contenido/68976>

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 28 de febrero de 2019.

Con punto de acuerdo, a fin de exhortar a la Secretaría de Protección Civil y los gobiernos de las 32 entidades federativas a implantar acciones para salvaguardar la salud de la población y evitar posibles golpes de calor.

Las condiciones climáticas se han vuelto cada vez más inestables, en gran medida ocasionados por los graves índices de contaminación que existen en la gran mayoría de los países del mundo, que van desde la generación de desperdicios plásticos que terminan en los mares y ríos, hasta la emisión de grandes cantidades de dióxido de carbono (CO₂) a la atmósfera a causa de la imparable actividad industrial y las malas prácticas de la población.

Es alarmante la situación del calentamiento global, ya que se está convirtiendo en una problemática irreversible para la humanidad, lo que está ocasionando graves afectaciones medio ambientales, como la intensificación de calor o de frío en las diversas estaciones del año, el derretimiento acelerado de los glaciares, la extinción de miles de especies, así como la alteración de los diversos ecosistemas.

Para dimensionar esta grave situación, basta señalar que tan sólo en el mes de julio de 2018 varios países sufrieron graves estragos por el calor. En Japón se registró una temperatura nunca antes vista en el país desde que existen registros confiables. Kumagaya, una ciudad a tan sólo 64 kilómetros de Tokio, alcanzó 41.1 grados, cobrado la vida de al menos a 44 personas.¹

Las temperaturas extremas también afectaron a otros países del este de Asia, como Corea del Norte y Corea del Sur que rompieron récords de calor, los cuales ascendieron a aproximadamente 40 grados. Asimismo, se registraron temperaturas superiores a los 32 grados celsius, que se extendieron hasta el extremo norte de Escandinavia, en donde se presentaron récords en Suecia, Finlandia y Noruega.

El desierto del Sahara, ubicado en el norte de África, llegó a un récord en Ouargla, Argelia, puesto que se alcanzaron los 51.3 grados celsius, lo que significó la temperatura más alta que se ha registrado de manera confiable en el continente africano, de acuerdo con la Organización Meteorológica Mundial.

De igual forma, la onda de calor afectó de forma significativa a Canadá, donde las temperaturas ascendieron en Montreal a los 36.6 grados centígrados, registrando al menos 79 muertes relacionadas por el calor en toda la provincia de Quebec. De acuerdo con especialistas de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), las ondas de calor se refieren a un periodo de calor extremo, con frecuencia, acompañado de humedad alta, efecto que representa un peligro para la salud y vida de las personas, ya que puede provocar insolación, desmayos, golpe de calor, deshidratación, enfermedades diarreicas agudas y enfermedades de piel, principalmente.²

Según la clasificación de las ondas cálidas medidas en grados celsius, se establece que existe un riesgo bajo para la salud cuando el termómetro marca de 26 a 29.9 grados; hay un riesgo medio cuando la temperatura se encuentra entre los 30 y los 33.9 grados; alto de 34 a 39.9; y muy alto cuando la temperatura ya es mayor a los 40 grados.

El cuerpo humano tiene una temperatura de 37 grados promedio, por lo que es necesario que se mantenga hidratado para recuperar los líquidos que pierde durante el día, especialmente en días calurosos, por lo que conforme a la guía informativa La jarra del buen beber, de la Secretaría de Salud, se deben beber en promedio de seis a ocho vasos de agua natural todos los días.

Es importante destacar que la tensión térmica no sólo afecta a las zonas rurales, sino también a las ciudades, donde la temperatura se puede elevar más de 5 grados celsius por la poca presencia de áreas verdes, lo que resulta en el fenómeno conocido como islas de calor.

La Comisión Nacional del Agua (Conagua), indica que la Isla de Calor Urbana es uno de los efectos más evidentes de la alteración climática producida por la urbanización, dado que se origina a medida que las ciudades añaden concreto y asfalto, edificaciones, industria y al aumento de la población.

El golpe de calor es uno de los padecimientos médicos más destacables y se produce cuando la temperatura corporal se eleva por encima de 39.4 grados centígrados, ya sea por efecto de la condición ambiental o por actividad física vigorosa, en la que el organismo es incapaz de regular su temperatura, y constituye una de las consecuencias de la exposición a altas temperaturas por tiempos prolongados.³

El Instituto Nacional de Salud Pública establece que los síntomas más importantes del golpe de calor se encuentran: el mareo, la sudoración (excesiva, al principio; ausente, después), el enrojecimiento y sequedad de la piel, fiebre con temperatura desde 39 a 41 grados centígrados, comportamiento inadecuado (como quitarse la ropa sin importar el lugar), aceleración del ritmo cardíaco con latido débil del corazón, dolor de cabeza y convulsiones.

En este sentido, uno de los eventos climatológicos más destacables en los últimos días es el relacionado a la propagación de las fuertes olas de calor que están afectando a un gran número de regiones del país, causando efectos negativos a la salud de la población, principalmente, a los grupos más vulnerables.

Son varios los estados que han registrado temperaturas muy altas en la presente temporada de calor como San Luis Potosí, Guerrero, Morelos, Ciudad de México, sólo por mencionar algunos, en donde se llegan a alcanzar más de los 30 grados, situación que puede ser dañina para la población.

Ante los graves estragos que puede provocar el calor en la población, especialmente en los sectores más vulnerables, es urgente intensificar las medidas para reducir y evitar los casos de golpe de calor en todo el país, ya que la primavera está por llegar y la situación se puede agudizar.

1 <https://expansion.mx/mundo/2018/07/24/una-ola-de-calor-golpea-al-mundo>

2 <http://www.unamglobal.unam.mx/?p=38050>

3 <https://www.insp.mx/avisos/4752-golpe-calor.html>

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 14 de marzo de 2019.

Con punto de acuerdo, a fin de exhortar a la Secretaría de Bienestar a esclarecer los criterios de selección de las zonas prioritarias del Programa de Apoyo para el Bienestar de Niñas y Niños Hijos de Madres Trabajadoras de 2019 en Sonora.

El documento publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha del 28 de febrero del 2019¹ que establece las Reglas de Operación del Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras para el ejercicio fiscal del año en curso, manifiesta en su contenido que dichos apoyos serán entregados exclusivamente a la población en condiciones de pobreza, de vulnerabilidad, de rezago y de marginación definidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social; en el oficio número VQZ.SE.115/18 emitido por Coneval² se manifiesta que, de acuerdo con el artículo 30 de la Ley General de Desarrollo Social, el Ejecutivo federal revisará anualmente las zonas de atención prioritarias y tendrá como referencia los estudios de medición de pobreza emitidas por dicho Consejo.

En el Anexo 1 de dicho documento se manifiesta que, a nivel municipal, se tomarán en cuenta las Estimaciones de Pobreza 2010 y 2015, los Indicadores de Pobreza 2010 y 2015, así como los Indicadores e Índice de Rezago Social 2010 y 2015, recomendando dar prioridad a por lo menos uno de los mencionados indicadores para declarar a dichos municipios como zonas prioritarias.

En la estimación del cambio en el porcentaje de la población en situación de pobreza de 5 o más puntos porcentuales por municipio/México, 2010-2015,³ se puede observar que los municipios de Quiriego y Bavispe reflejan un aumento en el porcentaje mencionado y no son tomados en cuenta dentro de los municipios prioritarios reflejados en las Reglas de Operación plasmadas en el presente punto de acuerdo, observando una discrepancia en los métodos de selección referidos en las reglas de operación; de igual manera se puede observar que según los datos de Coneval⁴ referentes a la pobreza a nivel municipio 2010 y 2015, los municipios con porcentajes de personas en situación de pobreza en 2015 fueron Huépac, Sonora (2.7 por ciento); Atil, Sonora (4.1 por ciento); San Felipe de Jesús, Sonora (4.2 por ciento); Oquitoa, Sonora (4.6 por ciento); Onavas, Sonora (5.6 por ciento); San Javier, Sonora (5.8 por ciento); Granados, Sonora (8.7 por ciento).

Es importante destacar que en los documentos publicados en el DOF⁵ por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2019 se manifiesta los siguientes criterios de selección:

Zonas de Atención Prioritaria Rurales (Anexo A):

mil 115 municipios que se encuentran en 24 entidades federativas y que cumplen con alguna de las siguientes condiciones: son de Muy Alta o Alta Marginación o tienen Muy Alto o Alto Grado de Rezago Social o el porcentaje de personas en pobreza extrema es mayor o igual al 50 por ciento; los municipios mencionados del estado de Sonora son: Quiriego, San Miguel de Horcasitas.

Zonas de Atención Prioritaria Urbanas (Anexo B):

22 mil 621 Áreas Geoestadísticas Básicas (AGEBS) urbanas en 4 mil 22 localidades urbanas de 2 mil 331 municipios y que cumplen las siguientes condiciones: AGEBS urbanas con Muy Alto o Alto Grado de Marginación o Grado de Rezago Social Alto o AGEBS urbanas ubicadas en Zonas de Atención Prioritaria Rurales; los municipios mencionados del estado de Sonora son: Agua Prieta, Álamos, Altar, Arizpe, Bacadéhuachi, Bacoachi, Bácum, Bavispe, Caborca, Cajeme, Cananea, Carbó, Divisaderos, Empalme, Etchojoa, Fronteras, Guaymas, Hermosillo, Huachinera, Huatabampo, Huepac, Imuris, Magdalena, Naco, Nacozeri, Navojoa, Nogales, Oquitoa, Pitiquito, Puerto Peñasco, Quiriego, Rayón, Rosario, Sahuaripa, San Javier, San Luis Río Colorado, Santa Ana, San Miguel de Horcasitas, Tepache, Trincheras, Yécora, General Plutarco Elías Calles, Benito Juárez y San Ignacio Río Muerto.

Con todos los datos antes mencionados, se puede observar la discrepancia entre la selección de zonas prioritarias referidas en dichos documentos, ya que si se consideran las zonas de atención prioritaria bajo los mismos lineamientos establecidos por Coneval, los municipios antes mencionados deberían ser tomados en cuenta para ser parte de las zonas prioritarias establecidas en las Reglas de Operación del Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras para el ejercicio fiscal del año en curso .

Finalmente, cabe destacar que la inclusión de los municipios del estado de Sonora a este importante programa de apoyo sería de fundamental importancia para la economía del estado ya que el índice de hogares con jefaturas femeninas en Sonora es del 37 por ciento, ocupando el segundo lugar a nivel nacional. De continuar con esta tendencia se dejarían en estado de indefensión a miles de madres de familia que día a día hacen su mejor esfuerzo siendo el pilar de la economía de las familias sonorenses y que cuentan con dicho recurso para sacar adelante a su familia, afectando de manera directa su economía y dejando en estado de vulnerabilidad a miles de niños y niñas sonorenses.

1 https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/442992/ROP2019_Programa_de_Apoyo_para_el_Bienestar_de_las_Ni_as_y_Ni_os_Hijos_de_Madres_Trabajadoras.pdf

2 <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Documents/Criterios-ZAP-2019.pdf>

3 https://www.coneval.org.mx/Medicion/PublishingImages/Pobreza_municipal/cambios_pobreza_10-15municipalAA.jpg

4 <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza-municipal.aspx>

5 https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5547481&fecha=28/12/2018

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 4 de abril de 2019.

Con punto de acuerdo, para exhortar al Conacyt a agilizar los pagos de becas a los alumnos en el extranjero y a escala nacional, a fin de que no pongan en riesgo la continuidad de sus estudios.

El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt) fue creado por disposición del honorable Congreso de la Unión el 29 de diciembre de 1970, como un organismo público descentralizado, no sectorizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que goza de autonomía técnica, operativa y administrativa; tiene por objeto ser la entidad asesora del Ejecutivo federal y especializada para articular las políticas públicas del gobierno federal y promover el desarrollo de la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación a fin de impulsar la modernización tecnológica del país.¹

Este importante organismo formula y financia programas de becas y, en general, brinda apoyo para la formación de investigadores y científicos en sus diversas modalidades, así como también integra la información de los programas de becas que ofrezcan instituciones nacionales, organismos internacionales y gobiernos extranjeros, a fin de optimizar los recursos en esta materia y establece esquemas de coordinación, en los términos de las convocatorias que para el efecto se emitan.

En efecto, el Conacyt cuenta con el Programa de Becas para Estudios de Posgrado más importante de México, con más de 45 años de existencia; es conocido y reconocido a nivel nacional e internacional, este programa brinda acceso a la población para realizar estudios de alto nivel en instituciones académicas de excelencia, tanto en el país como en el extranjero. A través de las distintas modalidades del Programa, se otorgan becas para realizar estudios de posgrado a nivel de maestría, doctorado y posdoctorado, además de apoyar diversas especialidades técnicas y académicas.²

Pero estos apoyos fundamentales para el desarrollo profesional de los alumnos se están viendo afectados por el cambio en la dirección del organismo. Diversos medios periodísticos señalan que ello está trayendo problemas para los becarios en el extranjero, quienes han denunciado que desde el 1 de enero de este año se ha retrasado la entrega de las becas.

Se cita el caso de Patricia Santillán Carvantes, becaria Conacyt que actualmente está estudiando el doctorado en Recursos Naturales en la Universidad de Leuphana, en Alemania. Aunque su beca estipula que al mes debe recibir mil 362 euros (unos 29 mil 740 pesos) para su manutención básica, hasta el 15 de febrero seguía sin recibir el apoyo económico de los dos primeros meses de este año.³

Se trata sólo uno de los diferentes casos en los que los becarios se están viendo afectados por esta medida, argumentándose que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público no liberaba el recurso, o que la persona encargada ya no trabajaba ahí. Independientemente de cuáles sean los motivos, es indudable que con la demora en la entrega de las becas, se corre el riesgo de que los alumnos vean afectados sus estudios.

Estas becas constituyen un valioso apoyo para el desarrollo profesional de las personas, de excelencia académica y la formación de investigadores de alto nivel en diferentes latitudes del mundo.

Para dimensionar la importancia de este asunto, basta señalar que al mes de junio de 2018 se otorgaron 60 mil 510 becas y otros apoyos. De éstas, 95.1 por ciento (575 mil 568) fueron para estudios de posgrado y 4.9 por ciento (2 mil 942) para becas específicas que tuvieron un incremento de 5.5 por ciento, respecto a junio de 2017.

De las becas de posgrado 91.1 por ciento (52 mil 434) fueron nacionales y 8.9 por ciento (5 mil 134) al extranjero. Por grado académico, 38.4 por ciento apoyaron estudios de doctorado, 56.6 por ciento de maestría, 3.7 por ciento especialidades y 1.3 por ciento estancias técnicas, posdoctorales y sabáticas, nacionales y al extranjero.

Se estima que de 2013 a 2018 el Conacyt concedió 55 mil 219 becas en promedio anual, 64.1 por ciento superior en relación al periodo entre 2007 y 2012 y 3.5 veces más que el promedio anual del lapso 2001 a 2006.⁴

Bajo esta óptica, resulta absurdo que por cuestiones meramente administrativas o con la intención de reducir los recursos al programa de becas, se ponga en riesgo la continuidad de los estudios de miles de becarios mexicanos en el mundo y a nivel nacional.

En tanto no se resuelva esta situación, los estudiantes, muchos de los cuales dependen de la totalidad de la beca otorgada por el Conacyt, están indefensos, en riesgo de abandonar sus estudios.

Ello demuestra la poca importancia que el gobierno de Andrés Manuel López Obrador está dando a la educación, así como al desarrollo científico y tecnológico del país.

Dada la trascendencia de la formación de mexicanos para el desarrollo nacional, es prioritario fortalecer las acciones llevadas a cabo por el Conacyt, con el objeto de aumentar el número de becas de posgrado a través de la consolidación de los programas vigentes y la incorporación de nuevas modalidades educativas.

Notas

1 <https://www.conacyt.gob.mx/index.php/el-conacyt>

2 <https://www.conacyt.gob.mx/index.php/becas-y-posgrados>

3 <https://www.elsoldemexico.com.mx/mexico/sociedad/becarios-del-conacyt-sin-apoyos-para-este-ano-3074098.html>

4 http://cdn.presidencia.gob.mx/sextoinforme/informe/6_IG_INFORME_COMPLETO.pdf

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 21 de febrero de 2019.



20 DE SEPTIEMBRE DE 2018:

Iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona el artículo 14 de la Ley General de Educación para que las Autoridades Federales y Locales tengan como atribución el desarrollar programas de orientación vocacional y tutorías con el fin de apoyar la elección académica y profesional de los estudiantes, promoviendo la permanencia de los estudiantes en las escuelas evitando que puedan entrar a actividades delictivas.

https://www.canaldelcongreso.gob.mx/vod/reproducir/0_pa3x85n/Diputada_Irma_Maria_Teran_Villalobos._PRI

27 DE SEPTIEMBRE 2018:

Proposición con Punto de Acuerdo relativo a la obra de la Garita Centro en Mexicali, Baja California. Se señala que el objetivo de las garitas ya no tiene los efectos para las que fueron creadas, ya que el despacho rápido de mercancías para fortalecer la actividad comercial ya no se lleva a cabo con circunstancias como las que se presentan actualmente. A favor de modernizar las garitas del país con el fin de beneficiar a quienes transitan a diario por las mismas.

https://www.canaldelcongreso.gob.mx/vod/reproducir/0_m9c3q0av/Diputada_Irma_Maria_Teran_Villalobos%2C_PRI

9 DE OCTUBRE 2018:

Proposición con Punto de Acuerdo por el que la Cámara de Diputados se pronuncia en contra de cualquier acto de endurecimiento de la política migratoria que en violación a los tratados internacionales de los que nuestro país forma parte, tenga por objetivo o efecto el menoscabo de los derechos y la dignidad de los migrantes mexicanos y sus familias.

https://www.canaldelcongreso.gob.mx/vod/reproducir/0_iu2mq4t8/Diputada_Irma_Maria_Teran_Villalobos._PRI

18 DE OCTUBRE 2018:

Proposición con Punto de Acuerdo relativo a implementar un programa de regularización, emplacamiento y empadronamiento de los vehículos usados de procedencia extranjera internados al país; se fija el posicionamiento del grupo parlamentario sobre la proposición con punto de acuerdo por la que se exhorta al Ejecutivo Federal y a la SHCP, para que establezcan un nuevo y justo esquema de determinación del valor de los vehículos usados que permita su legal importación, con el propósito de generar certeza y seguridad jurídica del patrimonio de las personas y disminuir la posibilidad de que esos vehículos irregulares sean usados en actos delictivos.

https://www.canaldelcongreso.gob.mx/vod/reproducir/0_ae4yyt6x/Diputada_Irma_Maria_Teran_Villalobos._PRI

13 DE NOVIEMBRE DE 2018:

Dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Reserva que deroga el inciso f del artículo 17 bis.

https://www.canaldelcongreso.gob.mx/vod/reproducir/0_gcfp4gkc/Diputada_Irma_Maria_Teran_Villalobos%2C_PRI

11 DE DICIEMBRE 2018:

Reservas al dictamen que expide la Ley Orgánica de la Fiscalía General para garantizar el resguardo de datos personales de quienes intervienen en procesos y de esa forma preservar la investigación.

https://www.canaldelcongreso.gob.mx/vod/reproducir/0_13bsz8s1/Diputada_Irma_Maria_Teran_Villalobos._PRI

21 DE FEBRERO DE 2019:

Exhorto a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que, junto con la Secretaría de la Función Pública y la Auditoría Superior de la Federación, lleven a cabo una exhaustiva auditoría de los recursos entregados por el derrame en el Río Sonora en el año de 2014, siempre a favor de la transparencia de los recursos entregados siendo la prioridad el bienestar de la ciudadanía.

https://www.canaldelcongreso.gob.mx/vod/reproducir/0_ufkmk1gv/Diputada_Irma_Maria_Teran_Villalobos._PRI

28 DE FEBRERO DE 2019:

Presentación de Punto de Acuerdo exhortando a la SHCP y a la CFE a firmar el subsidio de la tarifa 1F a los 72 municipios de Sonora durante el verano evitando que se paguen cuotas excesivas de luz, propongo que el subsidio sea permanente cuidando el bienestar y la economía de todos.

<http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/64/2019/feb/20190228-VI.html#Comunicaciones1>

28 de junio de 2019:

Presentación de dos reservas a la Ley Orgánica del Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros para evitar que las Instituciones de la Banca de Desarrollo se vean afectadas en el cambio de denominación de BANSEFI y para impulsar productos de crédito de consumo.

https://www.youtube.com/watch?v=kA1_hVe3Kus

COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERA NORTE

Como Secretaria de la Comisión de Asuntos Frontera Norte y Coordinadora de la subcomisión de Migración, mi prioridad ha sido apoyar puntos de acuerdo y dictámenes para que se incluyan al mayor número de municipios dentro de la zona económica especial creada en la Frontera Norte de Nuestro País, la competencia en precios de productos servicios y gasolinas así como los estímulos fiscales son de suma importancia para esta región; debemos ofrecer oportunidades de trabajo reales y bien pagadas para que nuestros ciudadanos se queden en nuestro país teniendo un buen sueldo y una vida digna. Es por eso que he pugnado por traer recursos en el PEF para los Distritos a los cuales represento.

Mi prioridad es la gente de esta importante zona, su tranquilidad, su bienestar, la seguridad, así como la igualdad de oportunidades para todos; lo que pasa en esta zona repercute en toda la nación. A continuación, expongo los puntos que he propuesto y ya se encuentran incluidos en el plan de trabajo de la Comisión:

- **01** El mejoramiento en materia de infraestructura en la frontera a través del aumento de alumbrado público, seguridad pública y mantenimiento a las áreas de convivencia de las familias, como parques y plazas públicas, embelleciendo las zonas fronterizas y promoviendo el empleo.
- **02** Por medio de la Comisión propuse más de 10 proyectos en materia de mejoramiento de áreas públicas y carreteras. Damos seguimiento al cumplimiento del plan de estímulos fiscales en la zona fronteriza (bajar el IVA del 16% al 8%, la disminución del 30% al 20% del ISR así como la homologación de los precios de la gasolina) nuestra meta es darle seguimiento a este plan para que el mayor número de habitantes pueda beneficiarse; he apoyado la inclusión del mayor número de municipios dentro de este plan de desarrollo, siendo mi prioridad que todos los ciudadanos tengan las mismas oportunidades.
- **03** Realizamos una mesa de trabajo con directivos del Colegio de la Frontera Norte quienes nos presentaron los resultados del estudio realizado sobre la caravana de migrantes, así como el Director del Instituto Nacional de Migración; nos proporcionaron importantes datos para darle seguimiento a la caravana siempre defendiendo los derechos humanos, pero siendo nuestra prioridad el bienestar de los ciudadanos que habitan las zonas fronterizas.
- **04** La desaparición del Fondo para Fronteras (el cual significó en 2018 más de 45 millones de pesos para Sonora que eran utilizados para el desarrollo económico de la Zona Norte apoyando a las micro, pequeñas y medianas empresas) así como el Fondo de Apoyo a Migrantes (más de 18 millones para Sonora en 2018) el cuál apoyaba a los migrantes que regresaban a casa procurando empleo y albergues de apoyo, significan un retroceso para la zona norte del país; como Secretaria de la Comisión firmé una petición para la reinstalación del fondo para fronteras y seguiré gestionando en la Cámara de Diputados para recuperar estos importantes apoyos para la ciudadanía.
- **05** Realizamos reuniones de trabajo con el ex Comisionado del Instituto Nacional de Migración el Dr. Tonatihu Guillén López y el Mtro. Maximiliano Reyes Zúñiga, Subsecretario para América Latina y el Caribe de la Secretaría de Relaciones Exteriores, con el objetivo de analizar el fenómeno migratorio defendiendo siempre los derechos humanos, garantizando el bienestar de la ciudadanía y de todos los mexicanos que regresan a casa.



— **06**

Mi voto fue a favor de ampliar la vigencia del programa de estímulos fiscales y disminuir los requisitos para que el mayor número de personas puedan ser incluidas en los beneficios del programa, reactivando así la economía en la zona norte del país. Más allá de cualquier ideología, nuestra prioridad debe ser la gente y su bienestar.

COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

El tema de seguridad pública también ha sido prioritario, como integrante de la Comisión de Seguridad Pública he apoyado dictámenes y Puntos de Acuerdo que tienen como objetivo la mejora de seguridad, la creación de la Guardia Nacional acompañada con los importantes cambios que se dieron en consenso nos dotarán de una herramienta eficiente que garantice la seguridad del país, siempre respetando los derechos humanos de todos los ciudadanos.

- **01** Me reuní con el Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana (Alfonso Durazo) para pedir la inclusión de Cajeme, Guaymas-Empalme al catálogo de zonas prioritarias en materia de seguridad y seguiré pugnando por que todos los municipios de Sonora sean seguros.
- **02** Presenté una reserva al artículo 7 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República, siempre a favor de la transparencia contra las violaciones graves a los derechos humanos y actos de corrupción, garantizando el resguardo de la identidad de las víctimas preservando el derecho de presunción de inocencia.
- **03** Propusimos una solución al grave problema de inseguridad por medio de la prisión preventiva justificada; atacando el problema desde las primeras instancias, evitaremos que gente inocente y sin recursos vaya a la cárcel injustamente, no queremos más impunidad. Estamos a favor de iniciativas que acaben con este grave problema siempre velando por los derechos humanos, asegurándonos que la gente inocente no sufra consecuencias y los delincuentes vayan presos.



COMISIÓN DE VIVIENDA

En materia de Vivienda desde la Comisión he apoyado dictámenes y puntos de acuerdo para evitar el cobro ilegal de los créditos a los usuarios, siendo mi prioridad que los ciudadanos tengan una vivienda digna sin tener que hacer pagos excesivos y sobre todo, la protección de la ciudadanía en materia de cobros ilegales y la gestión del mayor número de recursos posibles para mejorar el sistema de INFONAVIT.

Me reuní con el Presidente Nacional de CONOREVI el Arq. Oswaldo H. Sierra Villajuana y con la Lic. Ely Sallard, Directora General Comisión de Vivienda en Sonora; tocamos importantes temas de Presupuesto, siendo la meta el acceso a una vivienda más adecuada y progresiva para todos los Sonorenses.

También votamos a favor de los derechos de los trabajadores a no perder los recursos de la subcuenta de vivienda; (INFONAVIT) asegurándonos que los derechohabientes o sus familias reciban el dinero que les corresponde y nunca pierdan su patrimonio.

Desde la Comisión de Vivienda apoyamos dictámenes para evitar el cobro ilegal de los créditos para la vivienda, así como el desalojo ilegal de más de 300 mil trabajadores, proponiendo asesoría legal para las víctimas y sanciones a los responsables de dicho acto.





01

Acompañé al Secretario de Desarrollo Social del Gobierno de Sonora (SEDESSON), Ing. Manuel Puebla, a visitar el Centro de Desarrollo para el Adulto Mayor (CEDAM) donde se promueve el envejecimiento activo. Un proyecto que con gran entusiasmo impulsé como Subsecretaria de SEDESSON para contribuir a fortalecer la inclusión social de las personas adultas mayores que promueve la Gobernadora Claudia Pavlovich.



02

Forme parte del Congreso Nacional "Derechos y Justicia Igualitaria" llevado a cabo en la Ciudad de Puebla, teniendo como tema principal la erradicación de la violencia de género en todos los ámbitos.



03

Llevamos a cabo una reunión de trabajo con el Titular del Instituto Sonorense de Cultura el Lic. Mario Welfo Álvarez Beltrán y el Presidente de la Comisión de Cultura y Cinematografía Sergio Mayer Bretón; tocamos temas de inversión para proyectos culturales, con el objetivo claro de gestionar mayores recursos para Sonora.



04

Asistimos en compañía del Líder Nacional de Jóvenes Alan R. Alvarado a la clausura de la "Escuela de Políticos" en el Senado de la República, donde hablamos de la importancia de la inclusión de los jóvenes en los ámbitos político, económico y social en nuestro país.



05

Tuve el honor de estar en la Heroica Ciudad de Cananea acompañada por el Regidor Fernando Herrera Moreno y su fundación ISAHER en el marco del festejo del Día del niño; entregando obsequios en su día y reiterando mi compromiso de asegurarles a todos los niños y niñas una infancia feliz, segura y un futuro prometedor.



06

En Agua Prieta festejando a nuestros niños y niñas de la Colonia Pueblo Nuevo, Alamito, Ladrillera y Santa Fe, reitero mi compromiso con ustedes para asegurar un modelo educativo de calidad y bienestar, garantizando una niñez feliz y un futuro prometedor para todos.



07

Mi respeto, reconocimiento y admiración a los adultos mayores, su experiencia de vida y enseñanzas son parte fundamental del desarrollo de nuestro país. Fue un honor asistir al Centro de Desarrollo Comunitario de Adultos Mayores en Agua Prieta, mi compromiso es con todos ustedes.



08

Con los niños y niñas de las escuelas JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ, PRIMARIA FCO VILLA, PRIMARIA JESÚS QUIJADA /EL ALAMITO y COLONIA LADRILLERA DEYSI SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ en Agua Prieta, donde obsequiamos libros e intercambiamos ideas; sin duda alguna la educación y el conocimiento son la clave para un futuro prometedor. Mi compromiso es con todos ustedes para garantizar una educación de calidad.



09

La salud es un tema prioritario para todos los sonorenses, tuve el honor de visitar el Hospital General de Agua Prieta donde participé en la gestión de recursos para la rehabilitación del área de emergencias, la entrega de material médico, así como la mejora en infraestructura. Mi compromiso es con todas y todos los sonorenses para garantizar la salud de sus familias.



10

En la Cámara de Senadores asistí al Foro "Y en Seguridad ¿Cómo vamos México?". No más polarización ni visiones unilaterales, decidamos en conjunto y apoyemos las mejores estrategias para destinar el Presupuesto a los mejores programas en materia de seguridad.

